

caso la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá lugar a la modificación de la presente Orden.

Sevilla, 28 de diciembre de 2006

CONECPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas para la realización de acciones formativas de Entidades sin ánimo de lucro, Entidades Privadas, Entidades Públicas y Corporaciones Locales.

Examinadas las solicitudes presentadas, en tiempo y forma, al amparo Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los programas de Formación Profesional Ocupacional, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 12 de diciembre de 2006 del Director General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la realización de acciones formativas de Entidades sin ánimo de lucro.

Segundo. Hacer pública la Resolución de 15 de diciembre de 2006 del Director General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la realización de acciones formativas de Entidades Privadas.

Tercero. Hacer pública la Resolución de 15 de diciembre de 2006 del Director General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la realización de acciones formativas de Entidades Públicas.

Cuarto. Hacer pública la Resolución de 15 de diciembre de 2006 del Director General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la realización de acciones formativas de Corporaciones Locales.

Quinto. El contenido íntegro de dichas Resoluciones estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en la Avda. de Hytasa, 14 de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y durante veinte días hábiles.

Sexto. Los plazos establecidos en dichas Resoluciones se computarán a partir del día siguiente de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre, dentro del programa 32D de Formación, con cargo a las siguientes:

Aplicación Presup.://1.1.14.31.16.11.78500.32D.9.2005//
Aplicación Presup.://3.1.14.31.16.11.78500.32D.2.2007//

Expediente	Beneficiario	Importe
11/2006/J/006 R:1	Asociación Nivel	180.037,80 euros

Aplicación Presup.://0.1.14.31.01.11.78502.32D.0//
Aplicación Presup.://3.1.14.31.01.11.78502.32D.8.2007//

Expediente	Beneficiario	Importe
11/2006/J/053 R:2	Asansull (Asociación Pro-personas con Minusvalías Psíquicas)	39.393,60 euros

Aplicación Presup.://0.1.14.31.01.11.78502.32D.0//
Aplicación Presup.://3.1.14.31.01.11.78502.32D.8.2007//

Expediente	Beneficiario	Importe
11/2006/J/129 R:1	Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz	353.194,80 euros

Cádiz, 15 de diciembre de 2006.- El Director.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre, dentro del programa 32D de Formación, con cargo a las siguientes:

Aplicación Presup.://0.1.14.31.18.11.77500.32D.4//
Aplicación Presup.://3.1.14.31.18.11.77500.32D.1.2007//

Expediente	Beneficiario	Importe
11/2006/J/008 R:1	Fashion&Buhigas S.L.	55.894,05 euros
11/2006/J/033 R:1	Antonio Gálvez Peluqueros S.L.	333.898,05 euros
11/2006/J/034 R:1	Cefor Puerto Real S.L.	212.407,65 euros
11/2006/J/048 R:1	Juan Manuel Guerrero Cabeza de Vaca	50.665,50 euros
11/2006/J/049 R:1	Codenet S.L.	251.439,60 euros
11/2006/J/050 R:1	Formatec Center S.L.	44.109,00 euros
11/2006/J/069 R:1	Arcos 50 CB	205.308,60 euros
11/2006/J/071 R:1	Instituto Europeo Difusión Lengua Inglesa S.L.	200.078,40 euros
11/2006/J/072 R:1	Escuela de Negocios de Jerez S.L.	172.707,30 euros
11/2006/J/073 R:1	Sociedad Anónima Jerezana de Estudios	44.990,40 euros